

Guayaquil, 30 de Abril del 2010

INFORME DE COMISARIO

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA OMNIPROBO S.A.
Ciudad.**

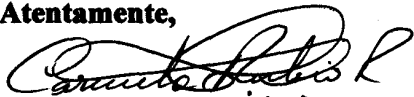
De mis consideraciones:

De acuerdo con las Disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de comisario de la compañía OMNIPROBO S.A., cumplo en informar que después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2009, procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1 La administración efectuada por el Sr. Juan Martín Romero Tanca, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 1.2 Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso, no contiene debilidades importantes de revelar. Es razonable.**
- 1.3 OMNIPROBO S.A., cumplió como percepción de impuesto a la renta y valor agregado (IVA).**
- 1.4 Las cifras mostradas en el estado financiero son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.**
- 1.5 Con base a los procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.**

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



**Ing. Carmela Rubio Rivas
Comisario**

